

# PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 15 DE ABRIL DE 1866, SE VERIFICARA,  
(si el tiempo no lo impide)

## LA 3.<sup>a</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

Toros.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
TRES	de D. Justo Hernandez . . . . .	Madrid . . . . .	Morada y blanca.
TRES	del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, (antes de Lesaca) . . . . .	Carmona, provincia de Sevilla. . . . .	Celeste y blanca.

### LIDIADORES.

PICADORES..... *Antonio Pinto y Onofre Alvarez*, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Antonio Sanchez* (el Tato), *Antonio Carmona* (el Gordito) y *Rafael Molina* (Lagartijo), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADA. *Mariano Anton*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El ganado se hallará el Sábado á las cinco y media de la tarde en el arroyo Abroñigal, junto á la dehesa donde se verifican los ejercicios militares.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el Domingo á las doce y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles se espenderán á cuatro reales en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las doce en adelante, y los que tomen billete, podrán entrar desde luego á pasearse por la Plaza hasta que se principie el apartado.

### SE PREVIENE AL PÚBLICO DE ÓRDEN DE LA AUTORIDAD.

- 1.º Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.
- 2.º Que está prohibido arrojar á la Plaza cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.
- 3.º Que tambien está prohibido que los concurrentes se dirijan insultos ni improprios.
- Y 4.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados y que habrá dispuestas banderillas de fuego y doce perros de presa para los toros que no entre á varas, segun lo disponga la Autoridad; pero advirtiendo que el toro á quien se le echen, no será reemplazado con otro, ni podrá exigirse se aumente el número de perros.

**Los precios de las localidades serán los mismos de la corrida anterior.**

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

El despacho de billetes del Kiosco de la calle de Alcalá, frente al Café Suizo, estará abierto el Sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo desde la misma hora hasta las cuatro y media de la tarde. El despacho de billetes de la Plaza de Toros se abrirá el dia de la corrida á las dos y media.

Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

**LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO.**

*Una música tocará antes de la funcion, y en los intermedios.*

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del Domingo 15 de Abril de 1866.

142279

Mg. xv/20

TOROS.	GANADERIAS.	PUTAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.		CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
					MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º....	Hernandez.									
2.º....	Lesaca.									
3.º....	Hernandez.									
4.º....	Lesaca.									
5.º....	Hernandez.									
6.º....	Lesaca.									

Rodriguez  
956

CORRIDA TAURINA A LAS OCHO Y MEDIA EN BUNTO.  
 DE PREMANE Y BUNTO DE OREN DE LA VILLORID.  
 ESTOCADAS.  
 PINCHAZOS.  
 PARES DE BANDERILLAS.  
 CABALLOS MUERTOS.  
 CABALLOS HERIDOS.  
 CAIDAS DE PICADORES.  
 PUTAZOS.  
 GANADERIAS.  
 TOROS.